



**ACTA DE LIQUIDACION FINAL  
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2.2022.034**

<b>Fecha de inicio</b>	Noviembre 22 de 2022
<b>Fecha de terminación</b>	Noviembre 28 de 2022
<b>Contratante</b>	Institución Educativa Técnica Exalumnas de la presentación
<b>Contratista</b>	Luis Alejandro Acevedo Guzmán
<b>Valor contrato</b>	Un millón seiscientos veintiocho mil trescientos Pesos (\$1.628.300,00) M/CTE.IVA INCLUIDO
<b>Objeto</b>	ADQUISICION DE FOTOCOPIAS PARA LA INSTITUCION.

En Ibagué, a los 30/11/2022, en las instalaciones de la Institución Educativa Técnica Exalumnas de la Presentación, se reunieron el Señor Rector de la Institución, y la señora Sandra Cely Ramírez en su calidad de supervisora de la Institución, y el contratista, Luis Alejandro Acevedo Guzmán, con el ánimo de realizar de común acuerdo la Liquidación Final del Contrato de Compraventa No. 2.2022.034 del 22/11/2022, el cual tiene por objeto ADQUISICION DE FOTOCOPIAS PARA LA INSTITUCION

**1- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

De conformidad con el artículo, 60 de la ley 80 de 1993, los contratos serán objeto de liquidación de común acuerdo, conciliaciones y transacciones a que lleguen las partes, para poner fin a las divergencias presentadas y poder de esta manera declararse a PAZ y SALVO.

Que el artículo 68 de la ley 80 de 1993, tiene previstos los mecanismos para resolver las controversias, determinando que tales controversias contractuales se solucionan de manera ágil, rápida y directa, como querrá que uno de los mecanismos previstos en dicha ley para resolverlas es conocida en la liquidación del contrato, en tal sentido, se acudirá a este procedimiento que consulta el espíritu legal de solución, ágil, rápida y directa, que por tanto es viable realizar su liquidación, la que se hará de la siguiente manera:

Dar por terminado por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de servicios No. 2.2022.034 del 22/11/2022, suscrito entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION Y Luis Alejandro Acevedo Guzmán.

Que de común acuerdo se verifica la terminación del contrato por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrita por las partes contratantes.

**2 - VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO**

Es importante dejar expresa constancia que a la fecha de la presente acta de liquidación no se adeuda al contratista valor alguno por el valor el objeto contratado.

**3 - BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

Valor Inicial del contrato	\$1.628.300,00	
Valor del contrato adicional	\$0,00	
Valor contrato reajuste	\$0,00	
Valor total ejecutado		\$1.628.300,00
Valor no ejecutado		\$0,00
Valor Pagado		\$1.628.300,00
Valor pendiente de pago		\$0,00



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION  
NIT No.: 800.018.761-8

**4 - CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

*De acuerdo a las planillas de pago presentadas, el contratista certifica que ha cumplido con todos los aportes en seguridad social.*

**5 - GARANTÍAS**

*Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del representante legal, supervisor y contratista.*

**6 - RESULTADOS O ACUERDOS LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

*Las partes contratante y contratista, una vez leído el contenido de la presente Acta de liquidación, manifiestan: que el balance económico del Contrato de compraventa en mención se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de obligaciones pactadas, y por lo tanto existe equilibrio del Contrato de prestación de servicios No. 2.2022.034 del 22/11/2022, en cuanto a los compromisos contractuales, los cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo, de conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten la aprobación a la presente acta de liquidación.*

*En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el presente Contrato de mantenimiento declarándose a PAZ y SALVO, entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consigna observaciones u objeciones al mismo.*

*En constancia se firma por los que en ella intervinieron en Ibagué, a los 30 días del mes de noviembre de 2022.*

CONTRATANTE

CONTRATISTA

  
JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ  
RECTOR

  
LUIS ALEJANDRO ACEVEDO G.  
CONTRATISTA

  
SANDRA CELY RAMIREZ  
Supervisora

Proyecto: Gabriel Ávila Castañeda  
Técnico Operativo

Revisó: Ma. Fanny Meléndez Díaz  
Asesoría Apoyo Gestión